



ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

Crta. de Francia, 16 ♦ 22660 ESCARRILLA (Huesca)
Teléfono 974 487 449 ♦ ayuntamiento@escarrilla.es
P2213700D

En las Oficinas Municipales de la Entidad Local Menor de Escarrilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se celebra sesión extraordinaria de la Junta Vecinal presidida por el Sr. Alcalde Pedáneo D. Álvaro Castillo Rico y con la asistencia de los miembros de la misma, D. Diego Ros Ibarra y D. Sebastián Pérez Belío.

Asiste la administrativa contratada por la Entidad Local Menor Dña. Catalina Vázquez Salán.

Da fe del acto la Secretaria Dña. María Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1. Proponiendo aprobación de las bases para la contratación de personal para la Ludoteca de verano.

Conociendo lo dispuesto en el art. 20 dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, relativo a la contratación de personal temporal en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, estimando que se dan dichas condiciones excepcionales en la Entidad Local Menor de Escarrilla, por tratarse de personal necesario durante la temporada estival en el servicio municipal de ludoteca, la Junta Vecinal acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la contratación de personal temporal para la Ludoteca de verano.

2. Proponiendo aprobación de las bases para la contratación de personal para la Piscina municipal.

Conociendo lo dispuesto en el art. 20 dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, relativo a la contratación de personal temporal en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, estimando que se dan dichas condiciones excepcionales en la Entidad Local Menor de Escarrilla, por tratarse de personal necesario durante la temporada estival en el servicio municipal de piscinas municipales, la Junta Vecinal acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la contratación de personal temporal para las piscinas municipales de verano.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, el Sr. Alcalde Pedáneo da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta, de lo cual como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

